



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CONTRATO: CO1.PCCNTR.8968900 del 2 de febrero de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Centro De Formación de Gestión Administrativa
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8968900
OBJETO	Prestar los servicios personales, de carácter temporal, de manera autónoma e independiente, para desarrollar actividades orientadas a la planeación ejecución y evaluación de la Formación Profesional Integral, conforme a la planificación definida por el Centro de Gestión Administrativa para las jornadas diurna, nocturna, de madrugada y fines de semana, en modalidades presencial, virtual o a distancia, en programas de Formación Titulada y/o Complementaria, así como el acompañamiento durante la Etapa Productiva de los programas ofertados.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 de febrero de 2026
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
PLAZO INICIAL	10 meses y 15 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNY PAOLA PITA VELOZA
CC	1052397941
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C. Centro de Formación Gestión Administrativa
VALOR INICIAL	Cuarenta Y Nueve Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Setecientos Dieciocho pesos M/Cte. (\$49.743.718)



FORMA DE PAGO	Diez (10) pagos iguales, correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2026, cada uno por valor de Cuatro Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Cuatrocientos Noventa Y Siete pesos M/Cte. (\$4.737.497) b) Un (1) pago final, proporcional mes de diciembre de 2026, por valor de Dos Millones Trescientos Sesenta Y Ocho Mil Setecientos Cuarenta Y Ocho pesos M/Cte. (\$2.368.748).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	426
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$46.269.553,534
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de diciembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	13 de abril de 2026
VALOR TOTAL PAGADO	\$11.527.909
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$11.527.909
SUPERVISOR	Luis Alejandro Carreño Hernández
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA

NOTA INTERNA. La parte de la tabla resaltada en color gris puede ser ajustada según la ejecución que haya tenido el contratista. En caso de que se hayan suscrito varias modificaciones se deben relacionar cada una de ellas. Si no se suscribió ninguna, se debe suprimir la información de las tablas.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar la implementación de los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el desarrollo de actividades formativas, alineando las estrategias pedagógicas con la misión y visión institucional.	Si	Planes de sesión, Plan de trabajo y registro de asistencia. 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA
2. Cumplir con los lineamientos establecidos en el Reglamento del aprendiz SENA, aplicando las disposiciones relacionadas con los procesos formativos y de gestión administrativa.	Si	Planes de sesión, Plan de trabajo y registro de asistencia 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA



3. Entregar productos específicos según lo estipulado en el contrato, tales como informes, reportes, registros, guías, manuales, formatos y materiales de aprendizaje relacionados con las actividades formativas realizadas.	Si	Planes de sesión, Plan de trabajo y registro de asistencia 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA
4. Desarrollar actividades de apoyo en la formación profesional integral, garantizando la alineación con los estándares de calidad, eficiencia y pertinencia en los programas Tecnológicos, Técnicos, laborales y complementarios asignados, conforme a la programación establecida por las Coordinaciones académicas.	Si	Planes de sesión, Plan de trabajo y registro de asistencia 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA
5. Colaborar en la planeación, ejecución y evaluación de procesos de aprendizaje, aplicando estrategias específicas definidas para grupos poblacionales diversos y presentando los informes requeridos dentro de los plazos establecidos.	Si	Planes de sesión, Plan de trabajo y registro de asistencia 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA
6. Registrar las novedades en el sistema Sofía Plus, asegurando la trazabilidad de los procesos mediante tareas como creación de rutas de aprendizaje, registro de juicio de evaluación y eventos relacionadas con el proceso de Formación entre otros.	Si	Plataforma Sofia Plus
7. Gestionar el registro de inasistencias y reportar casos para la activación de rutas de deserción o rutas preventivas asociadas a habilidades diversas (discapacidades, necesidades específicas de aprendizaje, entre otras), siguiendo los procedimientos establecidos.	Si	Plataforma Sofia Plus3
8. Revisar la consistencia de los datos de aprendices y su actualización en el sistema Sofía Plus u otro dispuesto por el Centro de Formación, incluyendo la validación de datos personales y de	Si	Plataforma Sofia Plus



emergencia, y reportar cualquier discrepancia detectada.		
9. Elaborar, actualizar y entregar ajustes razonables en la planeación de la formación, dirigidos a aprendices con habilidades diversas (población con discapacidad, campe SENA, economía popular, LGBTQ+), asegurando la inclusión y equidad en los procesos formativos.	Si	Planes de sesión, Plan de trabajo y registro de asistencia. 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA
10. Facilitar procesos de inducción y validación de aprendizajes previos, conforme a las directrices definidas por la entidad y los requerimientos específicos del área de formación	Si	Guías y talleres, Actas de inducción. 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA
11. Documentar y registrar información clave de los aprendices, incluyendo datos básicos e imágenes necesarias (como registros fotográficos de eventos y transferencias de conocimientos para procesos administrativos, cumpliendo con la normativa de la entidad en los mecanismos dispuestos por el Centro de Formación y cumplimiento de política de tratamiento de datos.	No	Evidencias de sesión sincrónicas, registro de asistencia a eventos y actividades extracurriculares 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA
12. Cumplir con las disposiciones sobre protección de datos personales, ajustándose a lo establecido en el Acuerdo 009 de 2016 del SENA y la Ley 1581 de 2012.	Si	
13. Asistir a reuniones específicas y comités técnicos cuando sea necesario, participando en la evaluación y seguimiento de aprendizajes, dentro del marco de las tareas delimitadas por el contrato.	Si	Actas de Equipo executor. 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA
14. Apoyar actividades de divulgación y promoción de programas de formación, servicios tecnológicos y proyectos de cooperación, tanto dentro como	Si	Redes sociales: https://n9.cl/hii5v https://n9.cl/mcaiby



fuera de las instalaciones de la entidad, según lo estipulado en el contrato.		
15. Generar informes periódicos sobre el avance de las actividades asignadas y programadas en el plan de trabajo incluyendo reportes de resultados y productos entregados en las acciones formativas, conforme a las obligaciones contractuales.	Si	Guía de aprendizaje Planeación pedagógica PPPF- Actas de punto de control 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA
16. Participar en proyectos de investigación autorizados por el Centro de Formación, entregando productos específicos relacionados con las líneas programáticas establecidas y cumpliendo con las políticas de propiedad intelectual	No	Jornada madrugada no participa en grupos de investigación
17. Aplicar las disposiciones vigentes en gestión documental, ajustando los procedimientos a las Tablas de Retención Documental de la dependencia correspondiente, en la entrega con calidad, pertinencia y oportunidad de los documentos asociados a la evaluación y seguimiento a la etapa lectiva y productiva acorde con los parámetros establecidos en el sistema compromiso (Guías, Procesos, Procedimientos, formatos, plantillas y formularios)	Si	Actas de equipo ejecutor, Formatos ruta de prevención. 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA
18. Velar por el adecuado uso de los ambientes de formación y recursos asignados, reportando el estado de estos y asegurando su mantenimiento básico al finalizar cada actividad.	Si	Formato de Reporte de novedades de ambientes. 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA
19. Reintegrar los materiales asociados al inventario y equipos en los procesos de formación, en las condiciones en que fueron entregados, garantizando su preservación.	No	Certificado “Mi Inventario” sin bienes a cargo. Secop II: documentos de ejecución del contrato



20. Proveer los medios y herramientas propias necesarias para el cumplimiento de las actividades contratadas, manteniendo autonomía técnica y operativa.	Si	Evidencia fotográfica https://n9.cl/hii5v
21. Cumplir con las circulares y resoluciones relacionadas con la gestión documental electrónica, asegurando la implementación adecuada del Archivo Electrónico SENA (AES) y entrega de formato único inventario documental FUID de los archivos a su cargo.	Si	Carpeta DRIVE coordinación académica 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA
22. Ejecutar actividades adicionales acordadas con el supervisor del contrato, siempre dentro del marco del objeto contractual.	Si	Registro audiovisual de eventos como feria de emprendimiento, y actividades recreativas y culturales https://n9.cl/hii5v https://n9.cl/mcaiby
23. Implementar estrategias de formación inclusiva, considerando las necesidades específicas de la población objeto de formación, garantizando la equidad y la personalización de los procesos de enseñanza.	Si	En Jornada madrugada no tenemos aprendices con necesidades específicas
24. Participar en actividades de monitoreo y evaluación de los aprendizajes obtenidos, generando reportes que permitan identificar avances, áreas de mejora y retroalimentaciones.	Si	Acta de punto de control y cierre 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA
25. Elaborar, actualizar, seguimiento y entrega de los planes de mejora asegurando su implementación dentro de las actividades asignadas.	Si	Planes de mejora aplicado a los aprendices 3114669-TGD - JENNY PAOLA PITA



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101099196		
FECHA EXPEDICIÓN	02/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	30/04/2027	\$ 4,974,371.80

3.2 Cumplimiento del objeto (*CAMPO PARA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO*).

Se verifica que el contratista ejecutó las actividades pactadas en el contrato CO1.PCCNTR.8968900 del 2 de febrero de 2026, entregando los productos y evidencias requeridas en los términos establecidos, así como cumpliendo con las obligaciones financieras y aportes a seguridad social, los cuales fueron soportados y aprobados oportunamente.

No obstante, durante la revisión documental se evidenció una irregularidad consistente en la inconsistencia en el momento de validar la planilla de pago de seguridad social lo cual supone una aparente manipulación de la información en una planilla de pagos de seguridad social, situación que constituye una aparente falta frente a los principios de transparencia y buena fe contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones durante la prestación del servicio por parte del contratista.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por el contratista mes a mes en la cuenta de cobro archivo GF (Gestión Financiera); el contratista aportó las planillas de seguridad social junto con el soporte de pago de esta;



cumpliendo con el pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato los cuales fueron debidamente firmados y aprobados por la supervisión del contrato.

3.6 Designación de la supervisión

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
Luis Alejandro Carreño	27/1/2026

3.7 Liquidación del contrato

El contrato es una prestación de servicios personales y/o profesionales o apoyo a la gestión y no requiere liquidado cuando su ejecución presupuestal se ejecutó en su totalidad.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Información tomada de la Minuta del contrato de prestación de servicios personales.



Nota:

El contratista mediante solicitud: 7-2026-158156 NIS: 2026-01-177098, de fecha 08 de abril de 2026 manifiesta su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8968900 de 2026 indicando lo siguiente: por motivos personales, me permito presentar solicitud de cesión del contrato No. CO1.PCCNTR.8968900. La persona que propongo como cesionario del contrato a partir del 14 de abril 2026 es la señora STEFANIA ARCILA VAELNCIA identificada con C.C. 1030615916 quien cumple con el perfil para continuar con la ejecución del contrato y prestación del servicio.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del CONTRATO	49.743.718
Adiciones o disminuciones del CONTRATO	0
Valor final del CONTRATO	
Valor de las reducciones (Aplica para suspensión de contrato)	
Valor ejecutado	\$11.527.909
Valor pagado	\$9.474.994
Valor por pagar	\$2.052.915
Valor a liberar	

Para constancia se firma el 12 de marzo de 2026.

Atentamente,

Luis Alejandro Carreño Hernández
Supervisor del contrato.